



Ingr. Pública

## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 60-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



### CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, mediante el Acuerdo número 37-2017, de fecha 7 de marzo del presente año, concedió permiso con goce de salario al Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal III de este Tribunal, del 3 al 7 de abril de 2017 y en Acuerdo No. 51-2017, de fecha 20 de marzo del año en curso, designó al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV de esta Institución, para participar en el proceso de Observación Electoral Internacional de la segunda vuelta electoral de Presidente y Vicepresidente de la República de Ecuador del 29 de marzo al 4 de abril de 2017, por lo que debe modificarse la integración del Tribunal, dispuesta en dichos acuerdos;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Modificar el artículo 2º del Acuerdo número 37-2017 de fecha 7 de marzo de 2017 y el artículo 3º del Acuerdo número 51-2017, de fecha 20 de marzo del año en curso, en el sentido que del 29 de marzo al 7 de abril del presente año, se integra el Tribunal, como a continuación se indica:

#### **Del 29 de marzo al 2 de abril de 2017:**

PRESIDENTE: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
VOCAL I: Lic. Julio René Solórzano Barrios  
VOCAL II: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
VOCAL III: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
VOCAL IV: Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

#### **El 3 y 4 de abril del año en curso:**

PRESIDENTE: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
VOCAL I: Lic. Julio René Solórzano Barrios  
VOCAL II: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
VOCAL III: Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop  
VOCAL IV: Dr. José Aquiles Linares Morales

#### **Del 5 al 7 de abril del presente año:**

PRESIDENTE: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
VOCAL I: Lic. Julio René Solórzano Barrios  
VOCAL II: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
VOCAL III: Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
VOCAL IV: Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



## Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solorzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

